USHUAIA, 14 de abril de 2023

Lic. Gianfranco GUARDAMAGNA

Secretario de Planificación Presupuestaria

Ministerio de Economía

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a efectos de dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley Provincial N° 1465 "...cantidad de vacantes producidas detallando si las mismas han sido cubiertas...".

En virtud de lo requerido, se informa que se liberaron un total de SESENTA Y TRES (63) vacantes presupuestarias correspondientes al primer trimestre del presente ejercicio, siendo éstas cubiertas en su totalidad.

Atentamente.

Natalia Gisele MASSI

Directora de Recursos Humanos

Dirección Gral. de Presupuesto - M.E.